



AUSBERTO BERDUGO LÓPEZ contra COLFONDOS S.A., SEGUROS BOLÍVAR S.A.; MAPFRE SEGUROS DE VIDA S.A.; JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL ATLÁNTICO Y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.

Rad. 71267 /08-001-31-05-005-2019-00260-01

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, el Recurso de Reposición presentado por el Apoderado Judicial de la parte Demandada (Compañía Seguros Bolívar S.A.) contra el Auto calendarado 18 de Agosto de 2023, proferido por la Honorable Magistrada de la Sala Dos de Decisión Laboral de esta Corporación, Doctora MARIA OLGA HENAO DELGADO, se coloca en secretaria a disposición de la parte Demandante por el término de tres (3) días, los cuales inician a partir del Treinta (30) de Agosto de 2023 a las 7:30 a.m. y finalizan el día Primero (01) de Septiembre de 2023 a las 4:00 p.m.

Barranquilla, 28 de Agosto de 2023

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
SECRETARIO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	KAREN PATRICIA DURAN CAMARGO		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			